RESOLUCION N° 19/ 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR LA LICITACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL B ACCESO A LA ESC.BASICA N° 2539 DIVINA ESPERANZA.

Visto: la nota de la IM N° 28/2020 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración del pleno el pliego de bases y condiciones y especificación técnicas del llamado por concurso de ofertas N° 04/2020 Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle principal B acceso a la escuela básica N° 2539 Divina Esperanza de Puerto Pirapó.

Consideración: Que, en el artículo 213° de la ley orgánica municipal menciona de las consideraciones de aprobación o rechazo del pliego de bases y condición será considerado por la plenaria de la Junta Municipal, y;

Que, las comisiones de legislación y obras han dictaminado en forma favorable la aprobación

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) APROBAR, el pliego de bases y condiciones para la licitación del llamado por concurso de ofertas N° 04/2020 Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle principal b acceso a la Escuela Básica N° 2539 Divina Esperanza.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los 18 días del mes de agosto 2020.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Yukio Takahashi
Presidente de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 21- 08 - 2020

Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó

RESOLUCION N° 18/ 2020

POR LA CUAL SE LE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL REALIZAR LA LICITACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2020 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL B ACCESO A LA ESC.BASICA N° 2539 DIVINA ESPERANZA.

Visto: la nota de la IM N° 28/2020 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración del pleno el pliego de bases y condiciones y especificación técnicas del llamado por concurso de ofertas N° 04/2020 Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle principal B acceso a la escuela básica N° 2539 Divina Esperanza de Puerto Pirapó.

Consideración: Que, en el artículo 212° de la ley orgánica municipal menciona de los inicios de proceso la intendencia municipal solicitará a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar el llamado a licitación publica o licitación por concurso de ofertas, y;

Que, las comisiones de legislación y obras han dictaminado en forma favorable la autorización.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal del Pirapó realizar la licitación del llamado por concurso de ofertas N° 04/2020 Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle principal b acceso a la Escuela Básica N° 2539 Divina Esperanza.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los 18 días del mes de agosto 2020.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Yukio Takahashi
Presidente de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 21-08-2020

Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó